

25 de enero del 2016
TN-AF-037-2016

Licenciado
Roberto Jiménez Gómez
Director Ejecutivo
**SECRETARIA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA
MINISTERIO DE HACIENDA
S.O.**

Estimado señor:

De conformidad con lo indicado en el artículo 2º del Decreto Ejecutivo N°38916-H (Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y demás Órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria), se le remite la Modificación Presupuestaria N°1-2016 por un monto de ₡135.580.0000.0 (Ciento treinta y cinco millones quinientos ochenta mil colones con 00/100).

Dicho documento fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo Firme N°015-CD-2016 de la Sesión Ordinaria N°002-2016 celebrada el 20 de enero del 2016.

Sin otro particular,

Atentamente;

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

David Morales Lezcano

cc: Licda. Guadalupe Gutiérrez Aragón, Directora Financiera, MCJ
Lic. Albim Gerardo Anchia Rojas, Auditor Interno, TNCR
Archivo

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1-2016

ORIGEN DE LOS RECURSOS

En atención a solicitudes validadas por departamentos, mediante oficios y/o correos electrónicos, se proponen rebajos por ₡135.580.0000,0 (Ciento treinta y cinco millones quinientos ochenta mil colones con 00/100), según el siguiente detalle:

Departamento Administración: se rebajan recursos por ₡55.000.000,00, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Alquiler y derechos para telecomunicaciones	₡20.000.000,00
Comisiones y gastos por serv comerciales y finan	₡22.000.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	₡3.000.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	₡5.000.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₡5.000.000,00
Total	₡55.000.000,00

Departamento Promoción Cultural: en atención a oficio TN-PC-012-2016 y correo electrónico, se rebajan recursos por ₡23.480.000,00, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Otros servicios de gestión y apoyo	₡23.480.000,00
Total	₡23.480.000,00

Departamento Operaciones y Servicios: en atención a correo electrónico, se rebajan por ₡8.300.000,00, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Servicios Generales	₡5.300.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	₡3.000.000,00
Total	₡8.300.000,00

Departamento Conservación: en atención a oficios TN-CO-409-2015, TN-CO-011-2016 y correos electrónicos, se rebajan ₡48.800.000,00, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Servicio de energía eléctrica	₡6.000.000,00
Servicio de telecomunicaciones	₡4.000.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	₡7.800.000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡10.000.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	₡1.000.000,00
Materiales y productos metálicos	₡2.000.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₡10.000.000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	₡1.500.000,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡2.500.000,00
Otros útiles, materiales y suministros	₡1.000.000,00
Equipo y programas de cómputo	₡3.000.000,00
Total	₡48.800.000,00

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

La aplicación de los recursos se realiza según detalle que se muestra a continuación:

Departamento Administración: en atención a recomendación a la recomendación técnica se propone aplicar los recursos para dar contenido a las siguientes subpartidas presupuestarias:

Subpartidas	Monto en ¢
Equipo y programas de cómputo	¢20.500.000,00
Total	¢20.500.000,00

Equipo y programas de cómputo: para la adquisición de UPS , según requerimientos técnicos planteados en oficio TN-STI-001-16; se trata de proporcionar el diseño, ingeniería, mano de obra, materiales, equipos, servicios relacionados, y controles necesarios, incluyendo, pero no limitado al suministro, montaje, e instalación de un sistema de alimentación ininterrumpida del tipo estático (UPS, por sus siglas en Inglés) de uso continuo, trifásico, de estado sólido, estático, de doble conversión en línea (on-line), necesarios para su adecuado desempeño para el Centro de Datos para el Teatro Nacional conforme a indicado en los planos y a lo especificado en este documento.

Departamento Promoción Cultural: en atención a lo solicitado en oficio TN-PC-012-2016 se presupuestan ¢23.480.000.0, los cuales se aplican según se muestra a continuación:

Subpartidas	Monto en ¢
Servicios generales	¢1.500.000,00
Transporte dentro del país	¢250.000,00
Transporte en el exterior	¢4.500.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	¢1.500.000,00
Materiales y productos metálicos	¢1.000.000,00
Madera y sus derivados	¢2.000.000,00
Materiales y productos de plástico	¢30.000,00
Textiles y vestuario	¢10.100.000,00
Otros útiles, materiales y suministros	¢2.600.000,00
Total	¢23.480.000,0

Se aplican los recursos para dar contenido a adquisiciones de bienes y servicios asociados con las producciones y coproducciones del Teatro Nacional, según lo indicado en oficio TN-PC-012-2016; en general la compra de bienes y servicios así como materiales se requieren para diseño y construcción de escenografía, compra de vestuario y utilería de las siguientes obras: Música en Armas Trocar, Frankenstein, Sueño de una noche de verano, Esperando a Godot, Pájaro de Fuego, Las Fisgonas de Paso Ancho, y el Jaguar de la Ceniza.

Transporte en el exterior: Este presupuesto se utilizará para comprar pasaje de avión para la traída del director y asistente de dirección para la siguiente obra: Frankenstein.

Departamento Escenario: se aplican ¢1.000.000.0, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ¢
Servicios Aduaneros	¢1.000.000,00
Total	¢1.000.000,00

Servicios Aduaneros: para dar contenido a la contratación de agencia aduanera para la importación de piso vinílico comprado para uso en Sala Principal del Teatro Nacional, adquirido hacia el final del año pasado.

Departamento Conservación: se aplican ¢83.300.000.0, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ¢
Alquiler de edificios y terrenos	¢7.800.000,00
Mantenimiento y reparación de edificios y locales	¢75.500.000,00
Total	¢83.300.000,00

Alquiler de edificios y terrenos: para dar contenido el pago de alquiler de dos bodegas que se requieren para almacenar mobiliario de proveeduría y del foso para desalojar dichas zonas.

Mantenimiento de edificios y locales: para la contratación de servicios para la construcción de centro de datos, según requerimientos técnicos planteados en oficio TN-STI-001-16; corresponde a remodelación de un área de oficinas, reestructuración de sistema eléctrico y de datos del segundo piso del Edificio Anexo así como la construcción de un Centro de Datos para el Teatro Nacional.

Departamento Operaciones y Servicios: se aplican ₡7.300.000.0, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Otros Alquileres	₡300.000,00
Productos agroforestales	₡3.000.000,00
Textiles y vestuario	₡4.000.000,00
Totales	₡7.300.000,00

Otros alquileres: para el alquiler de mesas cocteleras para evento institucional

Productos agroforestales: para reforzar subpartida para mantenimiento de jardines del Edificio Principal.

Textiles y Vestuario: para dar contenido el pago de compra uniformes de gala para personas que atienden los eventos bajo responsabilidad del Teatro Nacional.

El detalle del origen y aplicación de los recursos se presenta en el Cuadro N°1.

CUADRO N°1
TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1-2016 - en colones -

Concepto	Aumentos	Rebajos
Servicios	₡90.850.000,00	₡101.580.000,00
Alquiler de edificios, locales y terrenos	₡7.800.000,00	₡0,00
Alquiler y derechos para telecomunicaciones	₡0,00	₡20.000.000,00
Otros Alquileres	₡300.000,00	₡0,00
Servicio de energía eléctrica	₡0,00	₡6.000.000,00
Servicio de telecomunicaciones	₡0,00	₡4.000.000,00
Servicios Aduaneros	₡1.000.000,00	₡0,00
Comisiones y gastos por serv comerciales y finan	₡0,00	₡22.000.000,00
Servicios generales	₡1.500.000,00	₡5.300.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	₡0,00	₡31.280.000,00
Transporte dentro del país	₡250.000,00	₡0,00
Transporte en el exterior	₡4.500.000,00	₡0,00
Mantenimiento y reparación de edificios y locales	₡75.500.000,00	₡0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	₡0,00	₡0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicac	₡0,00	₡3.000.000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡0,00	₡10.000.000,00
Materiales y Suministros	₡24.230.000,00	₡31.000.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	₡1.500.000,00	₡6.000.000,00
Productos agroforestales	₡3.000.000,00	₡0,00
Materiales y productos metálicos	₡1.000.000,00	₡2.000.000,00
Madera y sus derivados	₡2.000.000,00	₡0,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de co	₡0,00	₡15.000.000,00
Materiales y productos de plástico	₡30.000,00	₡0,00
Otros materiales y productos de uso en la construccion	₡0,00	₡1.500.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	₡0,00	₡3.000.000,00
Textiles y vestuario	₡14.100.000,00	₡0,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡0,00	₡2.500.000,00
Otros útiles, materiales y suministros	₡2.600.000,00	₡1.000.000,00
Bienes duraderos	₡20.500.000,00	₡3.000.000,00
Equipo y programas de cómputo	₡20.500.000,00	₡3.000.000,00
Totales	₡135.580.000,00	₡135.580.000,00

**El señor Fred Herrera Bermúdez
Director General del Teatro Nacional**

Hace constar que la siguiente es transcripción fiel del Acuerdo N°015-CD-2016, de la Sesión Ordinaria N°002-2016, celebrada el 20 de enero del 2016

“Mediante oficio TN-AF-020-2016 del 18 de enero del 2016, se presenta la Modificación Presupuestaria N°01-2016.

Considerando:

1. Que la Contraloría General de la República emitió la Resolución R-DC-24-2012 del veintisiete de febrero del 2012 que contiene las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N°1-2012-DC-DFOE, reformada por Resolución R-DC-064-2013 del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en la Gaceta N°101 del 28 de mayo del 2013.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°8290, Ley del Teatro Nacional, el señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional, sometió a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica, un documento que plantea movimientos presupuestarios, en atención a solicitudes de unidades usuarias responsables, para trasladar recursos entre sub-partidas con el fin de reforzar algunas según requerimiento institucional.
3. Que en atención a requerimiento institucional se requiere reforzar el contenido presupuestario para el pago de servicios, materiales y suministros y bienes duraderos.
4. Que se elaboraran las Guías para la aprobación interna del Plan Presupuesto, firmadas por las personas competentes, según lo dispuesto en la normativa vigente.
5. Que los movimientos presupuestarios que se plantean se ajustan al gasto presupuestario máximo autorizado para el 2016, según lo indicado en oficio STAP-0670-2015.
6. Que mediante oficio TN-AF-020-2016 del 18 de enero del 2016, se presenta para la autorización del Consejo Directivo la Modificación Presupuestaria N°1-2016 por un monto de ₡135.580.0000.0 (Ciento treinta y cinco millones quinientos ochenta mil colones con 00/100).

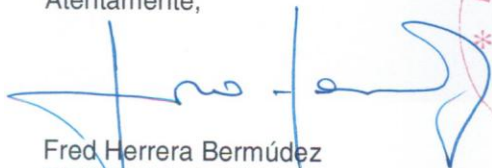
**El Consejo Directivo acuerda
Acuerdo Firme N°15-CD-2016**

“Aprobar la Modificación Presupuestaria N°1-2016 por un monto de ₡135.580.0000.0 (Ciento treinta y cinco millones quinientos ochenta mil colones con 00/100).

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1-2016 (en colones)

Concepto	Aumentos	Rebajos
Servicios	₡90.850.000,00	₡101.580.000,00
Materiales y Suministros	₡24.230.000,00	₡31.000.000,00
Bienes duraderos	₡20.500.000,00	₡3.000.000,00
Totales	₡135.580.000,00	₡135.580.000,00

Atentamente,


Fred Herrera Bermúdez
DIRECTOR GENERAL

